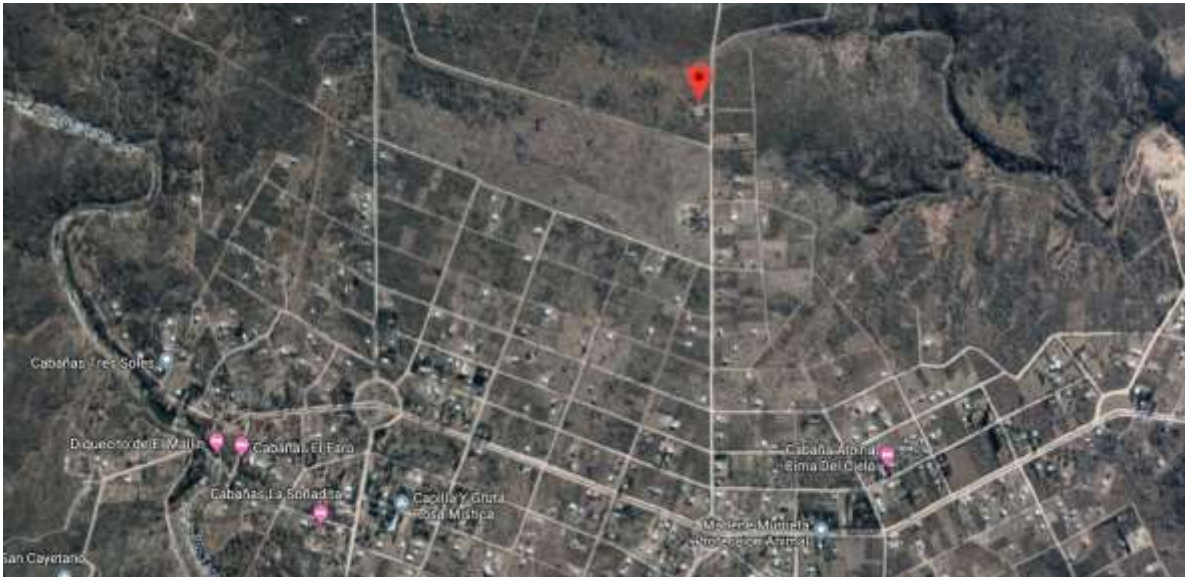


## Estudio de Caso

### Ticas del pueblo Comechingón: Contra el olvido y el silencio

“- Pero entonces, ¿qué somos? ¿Se sabe cómo y cuándo dejamos de ser indios? ¿Cómo fue, cómo sucede? / ¿Será que no nos han visto!” (Tersita Franzl Moreno, *Techi*<sup>1</sup>, 2011)

#### Ubicación y origen de la comunidad<sup>2</sup>



Ubicada en las afueras de la localidad de Biale Massé (departamento Punilla) se encuentra una de las veintidós comunidades indígenas que habitan actualmente en la provincia de Córdoba. Se trata de la comunidad Ticas<sup>3</sup>, perteneciente al pueblo-nación comechingón<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Tersita Franzl Moreno, Vº Generación de Felisa Castro Descendiente del Pueblo Nación Comechingón, más conocida como “Techi”, es según la comunidad Ticas (de la que es parte) la gran impulsora del auto-reconocimiento a la pertenencia de un pueblo milenario que estaba dado por muerto: el pueblo Comechingón. “Mujer pájaro”, “Machi”, dicen, “que con su vuelo nos mostró el camino y nos dio el coraje de volar a nosotros también”. Resaltan la importancia de su búsqueda como mujer, porque habla de cuatro generaciones de la rama femenina. “Guardiana del territorio” Ticas de Biale Massé, que después de su vida carnal sigue dejando enseñanzas: fue una “maestra-siendo”, ella enseñaba y transmitía siendo, viviendo. “Diciendo y haciendo” decía. Falleció el 5 de junio de 2014.

<sup>2</sup> Coordenadas: **-31.312074, -64.494831**

<sup>3</sup> “Nuestra familia desciende de un cacique llamado Ticas que vivió tiempo anterior a la conquista, de allí el nombre de la comunidad”. Fuente: <http://comunidadticas.blogspot.com/>

<sup>4</sup> “Los españoles, en sus prolijos libros de anotaciones decían que todo el grupo indígena que habitaba Córdoba era guerrero y defensor del territorio; y que, al trabarse en lucha contra ellos, gritaban algo parecido

que, junto al pueblo sanavirón y al pueblo ranquel, componen la radiografía étnica de la provincia<sup>5</sup>.

En las 60 hectáreas de superficie que supone el territorio ocupado ancestralmente por la comunidad se resiste con tesón e irreverencia a una larga historia de invisibilización y ocultamiento de los pueblos indígenas. Historia que en el país más austral del planeta encuentra raíces muy profundas, primero originadas bajo el dominio colonial, y perfeccionadas luego de lograda la independencia de España.

Con las sierras y la vastedad de la naturaleza como cómplices y testigos inmemoriales de las huellas de este pueblo, en Ticas se pone en práctica en el día a día, el valor de la comunidad, de las costumbres y rituales ancestrales y el respeto por la madre tierra.

### Ticas: identidad que resiste

Sabemos que la historia de nuestra América está atravesada por el despojo y por el ferviente deseo de parte de los conquistadores de hacer desaparecer el legado cultural de los pueblos que habitaban el continente antes de 1492. Ocupaciones territoriales, campañas militares, desplazamientos, procesos de evangelización forzosos y un largo etcétera forman parte de las estrategias empleadas por la dominación colonial para diezmar física y culturalmente a las poblaciones nativas.

Superada la etapa colonial, los estados-nación que se fueron conformando adoptaron distintas políticas en torno a lo étnico y construyeron para sí un imaginario de su idea de nación. En el caso argentino, el relato sobre cómo se conformó el país exalta lo europeo y apela a la figura del mestizaje sin acordarle suficiente entidad a los pueblos indígenas.

Desde este lugar, pareciera que los/as argentinos/as somos una mezcla, con distintos niveles de pureza, entre quienes llegaron de ultramar y los/as que ya estaban aquí, aunque en ese relato “quienes ya estaban” no adquieren importancia. A tal punto es así que la idea del pueblo argentino como un “crisol de razas” ha sido interpretada hegemonícamente como un conjunto de razas provenientes de Europa.

Como veremos en los próximos apartados, fueron muchas las operaciones para decretar la desaparición definitiva de lo indígena. *Techi* supo poner en palabras esta tensión al decir que:

El colonialismo no se contenta con apretar al pueblo entre sus redes, con intentar vaciar los cerebros de toda forma y de todo contenido; por una especie de perversión se

---

a comechingón que podría haber sido Kamichingon o ‘somos la defensa de las sierras’. No era un nombre sino un grito de guerra”. Fuente: <http://comunidadticas.blogspot.com/>

<sup>5</sup> De acuerdo a la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) de los años 2004-2005, existen más 30 pueblos indígenas en Argentina.

orienta hacia el pasado del pueblo oprimido y lo distorsiona, lo desfigura, lo aniquila. El colonialismo pretende convencer a los indígenas que vienen a salvarlos del encanallamiento, la barbarie, la animalización. Pero la desarticulación cultural de un pueblo es imposible porque la cultura es ante todo identificación” (Moreno, 2011, p. 25).

Para los/as ticas esta identificación, o identidad, debe ser comprendida en un sentido amplio, ya que no solo implica lo cultural sino también lo espiritual, lo económico, lo político, etc. y desde un lugar que permanece abierto, esto es, dispuesto a incorporar nuevos elementos. En este marco, **la resistencia de cualquier comunidad –en este caso, la de Ticas- por conservar su identidad cobra especial relieve, pudiéndose medir con mayor justeza la lucha librada para que se reconozcan sus territorios y se mantenga viva su cultura.**

Esto es así porque para las poblaciones indígenas el territorio es mucho más que la tierra como extensión física: es el espacio de desarrollo de la vida y del ejercicio de su autonomía, que garantiza la sostenibilidad económica, social, cultural y política de la comunidad. En este sentido, la lucha por la defensa y preservación del territorio es también la lucha por la defensa de la cultura y de las poblaciones que allí habitan y que ven socavadas sus condiciones de vida.

## Características demográficas y culturales

### *Los argentinos venimos de los barcos*

Como observa Trincheró (2010), la historia oficial de la República Argentina es la de una nación “sin indios”, o bien, la de un país de pueblos trasplantados que descendieron de los barcos. En otras palabras, lo que decimos –en línea con lo presentado en el apartado anterior- es que bajo el sistema de representaciones que se construyó históricamente en torno a la identidad nacional, los pueblos indígenas no revisten ninguna entidad.

El principal efecto de dicha narrativa es desconocer y mantener oculto el proceso de conquista y de apropiación territorial llevado adelante por parte del Estado y distintos agentes privados desde tiempos inmemoriales y que continúa en el presente. Como señala la propia comunidad Ticas, “sólo se entiende la invisibilización étnica desde el concepto de blanquitud y cultura homogénea que persiste en el país” (Moreno, 2011, p. 38)<sup>6</sup>.

Si prestamos atención a la información historiográfica disponible<sup>7</sup>, la situación argentina – por su particular ubicación geopolítica y por revistar un rol marginal en el contexto colonial- fue distinta a la del resto de América Latina. Esto es así ya que, durante el período

---

<sup>6</sup> Esta concepción es la que subyace, tal y como nos relatan los/as Ticas, en el texto de la constitución del año 1853 el cual “se refiere hacia los indios únicamente para civilizarlos y para evangelizarlos”.

<sup>7</sup> Seguimos en este punto el ya citado trabajo de Trincheró (2010).

de la conquista, buena parte de los territorios habitados por poblaciones indígenas no fueron ocupados por los españoles, generándose entre éstos y las naciones indígenas un conjunto de pactos y acuerdos para garantizar los objetivos económicos perseguidos por España.

Esta relativa situación de paz y de reconocimiento fue violentamente interrumpida hacia mediados del siglo XIX, durante el período de formación del Estado nacional, cuando la política hacia los pueblos originarios fue la de negarles su condición de ciudadanos<sup>8</sup>. Tal período coincide a su vez con la incorporación de la pampa húmeda al proceso de producción de alimentos para el mercado mundial. Entonces, se hacía necesaria la expansión de la frontera productiva hacia los territorios habitados por pueblos indígenas, lo que la historia “oficial” denominó como la *conquista del desierto*.

La campaña militar culminó en 1885 y en 1887, por medio de una ley nacional<sup>9</sup> el país se declara libre de indígenas<sup>10</sup>. En la provincia de Córdoba, el entonces gobernador Ambrosio Olmos, adhiere a la ley nacional decretando la desaparición de los tres pueblos que habitaban la provincia, Comechingón, Sanavirón y Ranquel; Aldo<sup>11</sup> dice al respecto: “nosotros como pueblo desaparecimos por decreto [pero] un decreto no borra un pueblo ni una cultura”. De este modo, se inicia una política genocida para las poblaciones nativas, quienes deberán esperar más de un siglo para que comiencen a revertirse algunos de sus ominosos efectos.

Será a fines del siglo XX cuando el Estado argentino tome la decisión de visibilizar lo que había permanecido sojuzgado y oculto durante tanto tiempo. La reforma constitucional implementada en 1994 reconocerá la preexistencia de las comunidades indígenas y se impondrá oficialmente el criterio del auto-reconocimiento para la definición de lo indígena<sup>12</sup>. Es así que el censo del año 2001 entrevistará a la población indígena residente en el medio rural y urbano desde la pauta del auto-reconocimiento<sup>13</sup>. Sin embargo, Aldo y Sol<sup>14</sup> nos advierten que allí encontramos dos detalles: “uno era que como habían mencionado antes, Olmos decreta y hace desaparecer a los pueblos de Córdoba, por lo tanto, en la lista no estaban los pueblos, no figuraban como pueblos vivos así que no

---

<sup>8</sup> Al decir de Aldo: “Las cuestiones históricas del reconocimiento de la corona, que si tiene un reconocimiento hacia...o por lo menos hay mínimamente algunas leyes dentro de la colonización. Después, cuando entra el Estado hay un desconocimiento absoluto de los pueblos”

<sup>9</sup> Se trató de la Ley Nacional N° 1964.

<sup>10</sup> Sólo el primer Censo Nacional de Población realizado en 1869 durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento contenía datos sobre la población indígena. Los censos que se realizaron posteriormente omitieron toda información sobre estos pueblos, desapareciendo como categoría censal (Trincheró, 2010).

<sup>11</sup> Naguan de la comunidad Ticas.

<sup>12</sup> Como antecedentes a dichas reforma se encuentran la ley 23.302 del año 1985 y el convenio 169 con la OIT.

<sup>13</sup> Este censo arrojó una cifra de 1.117.746 indígenas, de los cuales 554.127 son varones y 563.619 son mujeres. En el año 2010 la población que se auto-reconoció como indígena alcanzó el número de 955.032 personas.

<sup>14</sup> Integrante de la comunidad Ticas.

estaban (...) los tres pueblos de Córdoba. Y el segundo era que la pregunta solo fue incorporada a las zonas rurales, no a las grandes ciudades”. Y explican que, debido a esto último, los auto-reconocidos agregaron de manera manuscrita al pueblo comechingón reconociéndose más de 5.500 familias en Córdoba”.

En el caso de Córdoba, en el censo del año 2010, 51.142 personas dijeron tener algún linaje indígena. En este sentido, es particularmente interesante un estudio científico realizado por el Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba que develó que 69% de las personas que ofrecieron voluntariamente su material genético poseen sangre de origen amerindio por parte de madre<sup>15</sup>. Estos datos nos muestran que la narrativa de un país sin indios fue una potente operación realizada por las élites para construir una nación con una base (supuestamente) homogénea y tener la legitimación para avanzar sobre territorios supuestamente “vacíos y desiertos” de presencia humana.

Pese al consenso que existe en el ámbito académico acerca del criterio del auto-reconocimiento para la definición de lo indígena y a su recepción en distintas normativas internacionales y nacionales, persiste cierto sentido común que asocia lo indígena con una idea de pureza (racial y cultural) y atraso temporal. Bajo este imaginario, sólo se puede ser indígena si se responde a un estereotipo de indio “pre-moderno”, sino es así, difícilmente se puede adscribir a la categoría válidamente. Como nos dice Aldo de la comunidad Ticas: “Si alguien es indio tiene que andar en taparrabos, tiene que ser pobre, andar descalzo, etc. sino no se es indio”. Sin embargo, las ideas de pureza con las que se intenta medir lo étnico desconoce, una vez más, el enorme grado de mestizaje que existe entre los pueblos y que, al fin y al cabo, todos/as somos una mezcla entre distintos elementos que habitan en nosotros/as con distintos grados de contradicción<sup>16</sup>.

Si bien no cabe duda de que “somos una mixtura”, existe una tendencia a valorizar lo europeo por sobre lo nativo. Como apunta Mauricio<sup>17</sup>, “reconocemos la parte europea, pero siempre nos cuesta reconocer lo ancestral”. Tal es así que nos encontramos con muchas personas que no quieren reconocerse como descendientes de los pueblos indígenas, principalmente por vergüenza, lo que encuentra su justificación en la importante discriminación que aún se mantiene contra estas poblaciones.

### *La historia de Ticas*

---

<sup>15</sup>El restante 31% resultó ser 7% de origen africano y 24% de origen europeo. Fuente: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/con-el-aporte-de-voluntarios-estudian-los-genes-cordobeses> (La Voz del Interior, nota del 24/08/2013. Acceso el 15/01/2019).

<sup>16</sup> La noción de lo ch'ixi propuesta por Silvia Rivera Cusicanqui nos parece en este punto muy sugerente. Tal noción “equivale a la de ‘sociedad abigarrada’ de Zavaleta, y plantea la coexistencia en paralelo de múltiples diferencias culturales que no se funden, sino que antagonizan o se complementan. Cada una se reproduce a sí misma desde la profundidad del pasado y se relaciona con las otras de forma contenciosa” (2010:70).

<sup>17</sup> Miembro de la comunidad Ticas.

La comunidad Ticas, perteneciente al pueblo comechingón, es originaria del departamento Minas, ubicado al noroeste de la provincia de Córdoba. De acuerdo al relato de los/as Ticas, en el año 1700 aproximadamente se hizo una reducción de indios que desplazó a la comunidad de su territorio de origen. En ese entonces, las reducciones de indios reemplazaron a la figura de la encomienda; en palabras de Aldo: “como las encomiendas prohibían a los encomenderos tener sus territorios cerca de una comunidad, no menos de quince leguas (...) entonces buscan otra forma: ‘sacamos los indios y ahí de paso se refuerzan algunos...’ ahí en el Quisquisacate (...) ahí había un fuerte, que eran como los fuertes, los fuertes, digo la parte civilizada y la parte indígena más allá, pero utilizan a los mismos indios para defender esos fuertes. Es más, usan a los indios castigados y los llevan, en la zona de Río Cuarto y todo eso, figuran mucho... mucha gente de esta zona castigada allá, especialmente ‘mujeres de malvivir’”.

De allí que Ticas es reducido a lo que se conoce como el Quisquisacate<sup>18</sup>, del cual forma parte el territorio de la actual localidad de Biale Massé. Desde ese tiempo este fue uno de los sitios de emplazamiento de la comunidad<sup>19</sup>. Como se trató de un lugar al que llegaron como consecuencia de una reducción, los habitantes de la comunidad sintieron durante mucho tiempo que el lugar no les era propio, pese a que es posible demostrar la posesión ancestral sobre el territorio. Así lo relata Aldo cuando dice “acá quedamos, pero siempre como de prestados”. Con ello quieren decir que “no se estaba como dueño de la tierra sino como arrendatario, como de prestado, como medieros u otras formas”.

En el contexto nacional, una de las particularidades de la provincia de Córdoba es que se erigió en el tiempo de la colonia como un bastión de la religión cristiana y de la educación europea. De esas características provienen los apelativos con los que es conocida la ciudad capital, a la que se llama coloquialmente como la “Docta” –en referencia a la segunda universidad más antigua del sur del continente, fundada en 1613- y también como la “ciudad de las campanas” –en alusión a los campanarios de las iglesias.

Precisamente por estas notas es que el proceso de aculturación y de etnocidio fue muy fuerte. Según cuenta Aldo, los rasgos fisonómicos de los/as comechingones eran muy parecidos al de los/as españoles, por lo que hubo un proceso de confusión entre ellos que dificultó el proceso de identificación cultural.

Tuvo que correr mucha agua bajo el puente para que, en el marco de la reemergencia de identidades indígenas que se dio a fines del siglo pasado, los/as ticas se decidieran a luchar

---

<sup>18</sup> Quisquisacate quiere decir “pueblo de las tunas”.

<sup>19</sup> Es importante aclarar que el territorio de Biale Massé es uno de los tres territorios base de la comunidad, no así el único. Los otros dos territorios habitados por la misma son el de Traslasierra y el de Cabalango, que tienen asimismo sus particularidades; no obstante, en el presente artículo nos centramos en el territorio de Biale Massé.

por el reconocimiento de la comunidad. El año 2009 logran que sea reconocida por el Estado argentino por medio del otorgamiento de la personería jurídica.

Ellos/as dicen que el 3 de abril de 2009 re-emerge el pueblo comechingón al reconocerse como una “etnia viva”. Meses después es reconocida la comunidad Taku Kuntur (en el lenguaje nativo significa: algarrobo y cóndor, que son los símbolos sagrados) en la localidad de San Marcos Sierras. Con el tiempo llegarían otras conquistas, como la creación del Consejo de Participación Indígena<sup>20</sup>. Para los miembros de la comunidad, todas estas conquistas provienen del proceso de organización y resistencia de los pueblos, por lo que lejos están de considerarlas como concesiones voluntarias de los/as gobernantes de turno. Lo más importante, en este sentido, es la preservación de los territorios y la recuperación cultural del pueblo comechingón.

En este sentido, el reconocimiento de la comunidad marca un antes y un después para los tres pueblos que habitan la provincia de Córdoba “no porque (...) el reconocimiento del estado sea una condición para la existencia de un pueblo” (el estado no crea si no que reconoce, insisten) sino como “hecho reivindicativo” y “saneamiento histórico”. Aldo nos cuenta que “ese fue el planteo cuando hablábamos con los abuelos y los chicos y eso, decir: ahora que podemos decir quiénes somos, lo digamos (...) vivíamos en una historia mentirosa y tenemos que sacarla no, o sea, no hemos desaparecido”.

Asimismo, en todo este proceso de auto-reconocimiento y de lucha reivindicatoria, la comunidad asume una forma de organización tradicional donde la figura del *Naguan* es la de representante; pero éste no es una autoridad de privilegio sino que es quien refleja lo que dice/piensa la comunidad. Dicho representante es consensuado y es, por lo general, la persona de mayor edad<sup>21</sup>. Todos los años hay una consulta a la comunidad donde se evalúa si éste ha cumplido con todos los objetivos de la comunidad, y en base a eso se lo reelige o no, pero no es una cuestión vitalicia. Por otro lado, toda la organización de la comunidad está condensada en un Consejo de Familias donde están representados los tres territorios que habita. A través del mismo todos los miembros pueden expresarse, todos tienen voz, pero quienes tienen voto son quienes integran ese consejo.

### *La relación con la naturaleza y el territorio*

Un elemento clave para comprender la cosmovisión de la comunidad es aproximarse al concepto que tienen sobre el territorio y, desde allí, al modo en que perciben y se relacionan con la naturaleza.

---

<sup>20</sup> Creado por Resolución INAI N° 152/04.

<sup>21</sup> Actualmente es Aldo el naguan de la comunidad que, si bien no es el mayor de todos los miembros, si lo es de los miembros *activos*.

En primer lugar, ellos/as afirman que la tierra no es lo mismo que el territorio: “nosotros/as no hablamos de tierras, sino de territorios, porque el territorio es más que la tierra”. Éste último debe ser comprendido como un hábitat, como aquella trama indivisa donde todos los seres vivos habitamos<sup>22</sup>. Se trata de un espacio de manifestación de la vida que marca la subsistencia de los pueblos. Al respecto, Aldo nos comparte la siguiente definición:

El territorio es el espacio que los pueblos indígenas comparten con los demás seres vivos en una relación directa como garantía de autosostenibilidad mutua, de libertad incondicional para la manifestación de sus espiritualidades y culturas. Es el espacio vital del desarrollo y del ejercicio de sus derechos colectivos, sus autonomías y actividades para procurar libremente su sostenibilidad económica, social, cultural y política (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015: 21-22)

Dicha conceptualización les permite tomar distancia de una visión fuertemente antropocéntrica en la que la tierra es valorada en términos de bien económico y/o mercancía, susceptible de intercambiarse como cualquier otro bien en el marco de un sistema capitalista. Desde su visión, el ser humano no está por encima de la naturaleza, sino que se inclina por una perspectiva biocéntrica que sostiene, como ellos/as mismos afirman, que todos/as: “somos parte de la naturaleza y somos dependientes de la naturaleza”.

Los/as ticas toman como uno de sus objetivos principales la defensa de su territorio, del cual se consideran guardianes. Esta defensa requiere de una presencia constante y sostenida en el tiempo. Proteger el territorio es parte de la tarea de conservación del mundo natural que les ha sido legada y transmitida por sus antecesores y una herramienta indispensable para afianzar el auto-sostenimiento económico, social y cultural.

Bajo el paradigma que los/as ticas defienden no existe la propiedad individual, sino que cada uno es dueño de todo, y lo es, por el hecho de pertenecer a la comunidad. De este modo, el derecho individual deviene del derecho colectivo. Resulta importante enfatizar nuevamente que para los pueblos indígenas, la relación con la tierra es de pertenencia (no de dominio) y de parentesco, como ellos/as dicen: “nosotros/as no nos consideramos dueños/as; hay una pertenencia”, “nosotros/as concebimos todo a través de lo comunitario”. Estas ideas contrastan fuertemente con los derechos de propiedad hegemónicos que son concebidos en términos individuales, lo cual para los/as ticas, termina cimentando una sociedad individualista<sup>23</sup>.

Teniendo en cuenta estos aspectos no es muy difícil entender que los/as indios/as sean vistos –como señala Aldo– como un obstáculo para occidente por manifestarse en contra de

---

<sup>22</sup> De acuerdo al Convenio 169 de la OIT, el territorio implica la totalidad del hábitat que los pueblos ocupan o utilizan de alguna manera.

<sup>23</sup> Esto no implica, desde su visión, negar lo individual/individuo: “nosotros, por ejemplo (...) dentro de la comunidad lo individual no es que desaparezca, al contrario, se potencia lo individual, pero no el individualismo que es distinto. El individualismo te divide, es decir...el individuo es parte de esa forma, eh...bueno, de concebirnos distintos todos ¿no? De la diversidad”.



la devastación y la cosificación de la naturaleza. Él mismo agrega: “como los gobiernos generalmente responden también a estos intereses económicos, somos un obstáculo para los gobernantes”.

## Historia de la demanda y estrategia de acceso

### *Los inicios del auto-reconocimiento*

Como señalamos anteriormente, los/as Ticas relatan que hacia el año 1700 llegaron al territorio sus ancestros/as fruto del traslado forzoso/involuntario que se hizo desde San Carlos Minas (como mano de obra, principalmente). Allí se instalaron y echaron sus raíces durante siglos. Recurrentes son los relatos sobre las vivencias en sus infancias y juventudes en el territorio, visitando a sus abuelos/as quienes enseñaban y compartían sus saberes ancestrales.

Sin embargo, en el marco del imaginario de la “Córdoba libre de indígenas” que se supo imponer en el proceso de conformación del estado-nación moderno, la **negación de su condición de indígena** se podría entender teniendo en cuenta múltiples aspectos. En primer lugar, como producto del estereotipo del indio construido e instalado fuertemente en nuestras sociedades. Aldo nos dice al respecto que “hay una (...) una cuestión a la cual tampoco nosotros ajenos, sino que especialmente mi generación, no la anterior, la de los abuelos, sino mi generación, nos criamos en la idea de que los indios eran antes y de que ya en Córdoba no había indios, no había indios. Pero digo ¿por qué? Nos criamos con la idea del estereotipo del indio ¿no? Es lo que yo digo”. De allí que podemos entender al auto-reconocimiento como un proceso complejo, a paso lento, dificultoso.

En segundo lugar, y ligado a ello, también encontramos en el relato una vinculación de dicha negación con la vergüenza que generaba en aquellas épocas (hablando del siglo XX) reconocerse como tales, en un contexto muy hostil: “Nosotros como familias, porque nos veíamos como familias, es decir, nos veíamos con una identidad que nunca había sido posible expresarla por vergüenza”, nos cuenta Aldo. No obstante, también hay un punto en el que dicha negación fue incluso una herramienta necesaria de “supervivencia” de los indígenas: “entonces, te digo, no solo que nosotros – yo recién hablaba de mi generación – sino la generación de la abuela, y te estoy hablando...la abuela tendría 130 años ahora; ellos se criaron con eso ya (...) a ver ¿cómo puedo salvarnos? Y la forma de salvarnos era negarlo: ‘y nosotros somos serranos’, cualquier cosa, indios no”.

No fue sino hasta llegados los años 80 que los/as Ticas empiezan a auto-plantearse la reivindicación de su cultura y la expresión de una identidad que hasta el momento habían tenido que callar. Concretamente, el año 1985 marca un hito en este sentido con la aprobación de la Ley sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes producto de una extensa lucha, que dio pie a hablar con la gente (especialmente de las

sierras), con los/as niños/as, a juntarse con otros/as auto-reconocidos y comenzar las gestiones – con permiso de los/as abuelos/as – para pelear por el reconocimiento de la comunidad en su territorio.

En ese momento empiezan a habitar el territorio con otro sentido: para preservarlo pero también para establecer un precedente en la provincia como territorio comunitario. De esta forma, ya entrados los años 90 comienzan a tener una presencia en el territorio “de una forma más tradicional” recuperando las memorias-saberes-prácticas de sus ancestros: “juntar los yuyos para el tecito... ahí empezamos con el Inti Raymi, Pachamama y esas cosas, las fiestas del agua que son en esta época en los carnavales, y bueno, ahí nos metíamos y hacíamos... en el arroyo, bueno, la recuperación”.

Entendiendo que la re-emergencia de los pueblos indígenas fue posible gracias a la lucha de movimientos mucho más grandes, es en ese encuentro con otros/as que comienzan a aprehender y a construir herramientas para la defensa de sus territorios. Así, cuentan que las primeras comunidades con la que se encuentran es la Taku Kuntur (San Marcos Sierras, Córdoba) y la Kata Kuna (Rio Cuarto, Córdoba); pero también comienzan a juntarse con otros pueblos de otras geo-grafías (más allá de las fronteras político-institucionales cordobesas) como una comunidad Wichí y otra Moqoit (o Mocoví).

En ese marco, en el año 1990 la comunidad comienza las gestiones ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Sin embargo, recién en el año 2006, luego de un proceso larguísimo y lento, dicho instituto va por primera vez al territorio a “reconocerlos/as”, lo que termina concluyendo en el otorgamiento de la personería jurídica de la comunidad el 3 de abril del año 2009.

### *Un arco de solidaridades que se teje al compás del viento*

En ese caminar, fueron muchas las acciones que se emprendieron desde la comunidad en articulación también con otros/as actores sociales. Una cuestión fundamental de trabajo fue el reconocimiento de restos fósiles en el territorio, que afloran cada vez que hacen una excavación o a raíz de las lluvias. Al respecto, nos cuentan que:

“Allá abajo hay muchos morteros... y después cuando se abre esta calle aparece todo... y cuando llueve además ahí salen los huesitos que nosotros los juntamos y los enterramos de nuevo; pero digo, están todas las evidencias de que más allá de esto que yo te cuento, de esta historia, hay una historia anterior, una presencia anterior que es ancestral ¿no?”.

En este sentido, realizaron importantes trabajos junto al Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 2009, aproximadamente, y en el marco de un proyecto de investigación que culminó en la publicación del libro “El patrimonio arqueológico de los espacios rurales en Córdoba” en el año 2015.

También en el ámbito académico, en el año 2013 tuvieron la participación de una cátedra sobre hábitat de la facultad de arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba. Años más tarde se vincularon con la Universidad Nacional de Villa María a partir de un proyecto de extensión durante el periodo 2016-2017. Dicho proyecto emerge a raíz del conflicto que hubo en el año 2015 con Valle Esmeralda, un emprendimiento inmobiliario de la zona<sup>24</sup>, que es difundido por las redes sociales y que capta la atención de un estudiante de la universidad que genera una propuesta para escribir su tesis. Posteriormente se propone realizar allí un proyecto de extensión mediante el cual un grupo de estudiantes y profesores/as colaboraron en varios sentidos: brindando herramientas y recursos, construyendo una pequeña cisterna para la provisión/distribución del agua, aportando en la producción de huerta, entre otras cosas. También en el año 2016, en conjunto con la organización “Forestando identidad” realizaron reforestación y control de plantas exóticas. De esos vínculos tejidos, en el año 2018 la comunidad participa también del Congreso de Sociología en la misma universidad, con la estrategia de visibilizar, de contar su propia historia.

Y en ese *contar su propia historia* los/as Ticas rescatan como una de las cosas más significativas la publicación de un libro escrito por la Techí (citado en varias oportunidades en este escrito). Es parte del auto-reconocimiento pero del rescate cultural de la comunidad y del pueblo, una historia real contada por personas reales, “no es ningún invento”, insisten<sup>25</sup>.

Otra de las cosas más fuertes que mencionan son los vínculos con otras comunidades y organizaciones sociales que hacen a la defensa de ese pequeño pulmón de reserva, pero lo trasciende. En ese sentido, vienen trabajando con la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo (Codebona) fundamentalmente en lo referente a la participación de los pueblos en lo referente al ordenamiento territorial, la protección de las zonas rojas y defensa de los bosques y la cultura. En efecto, en diciembre del año 2018 realizaron en conjunto un “Encuentro por la Tierra” en la que participaron numerosas organizaciones y vecinos/as y comunidades indígenas de la provincia (la comunidad de San Marcos Sierras, la comunidad Arabella de San Esteban y la comunidad del Pueblo de la Toma de Alberdi, Córdoba), con el objetivo de “trabajar en el resguardo, rescate, revalorización y visibilización de la cosmovisión de los pueblos y el buen vivir”. Esto, en el marco de nuevas amenazas en el

---

<sup>24</sup> Reproducimos aquí parte del comunicado: “Ayer recibimos noticias de que habían cercado parte del territorio Ticas y que además de eso entraron a abrir caminos con una topadora destruyendo así nuestro monte nativo, el cual cuidamos, protegemos y amamos y que además queremos que nuestros hijos, nietos y futuras generaciones disfruten. Aquí podemos ver la ambición de algunos inmobiliarios en el afán de sacar provecho de la Pacha, el daño es inmenso, la impotencia es incontenible... Denunciamos al Ingeniero Bringas y a todos los representantes del proyecto de barrio privado Valle Esmeralda un total fraude”.

<sup>25</sup> Al respecto Aldo nos señala una parte del libro en la que Techí cuenta que un día la abuela le dice: “traiga lápiz y escriba que voy a como desahogar todo esto que llevo adentro”.

territorio, esta vez por parte de la Municipalidad de Bialet Massé, por intentos de apertura de calles.

El territorio es, en efecto, un lugar de encuentro, de celebración y lucha. Numerosas actividades se han realizado a lo largo de los años, entre las cuales mencionan “Festivaleando en el monte” (2012), festejo del “año nuevo del sol” (2016), jornadas de forestación “En el monte y por el monte” (2016) y celebraciones de la pachamama<sup>26</sup> cada año, las cuales son abiertas a quienes quieran participar.

Pero no es solo quedarse en el lugar, también consideran parte importante de la lucha participar en la defensa de todos los territorios que se vean amenazados por el avance incesante del capital en la región. En ese sentido nos cuentan que estuvieron participando en el rescate de las reservas “Pinas”, “Huasa Pampa” y “Quilpo”, en conjunto con la comunidad Toco-Toco y la comunidad de San Marcos Sierras. Asimismo, estuvieron trabajando en el Parque Nacional “Quebrada del Condorito” desde 2010 (durante cuatro años) en torno a la recuperación del tabaquillo y a la introducción del guanaco y la llama.



Por último, cabe mencionar la importancia que tiene para la comunidad la participación en el Consejo Provincial Indígena antes mencionado, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que desde su creación en el año 2017, vienen trabajando junto con otras comunidades indígenas en pos del reconocimiento de sus territorios.

## LÍNEA DE TIEMPO

	<p><b>1700 aprox.</b></p>	<p>Expulsión de la comunidad del territorio de San Carlos Minas y creación de la reducción del Quisquisacate</p>
<p>Aprobación de la Ley 23.302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes. Comienzan a auto-reconocerse como indígenas.</p>	<p><b>1985</b></p>	

<sup>26</sup> En el 2014, por ejemplo, participaron de una celebración en la localidad de Carlos Paz invitados/as por la Fundación Pangea.

	<p><b>1990</b></p>	<p>La comunidad comienza las gestiones de reconocimiento ante el INAI</p>
<p>El INAI va por primera vez al territorio a reconocerlos/as</p>	<p><b>2006</b></p>	
	<p><b>3 Abril 2009</b></p>	<p>Obtención de la personería jurídica por parte de la comunidad</p>
<p>Trabajo conjunto con el Museo de Antropología de la UNC en la defensa del patrimonio arqueológico</p>	<p><b>2009-2015</b></p>	
	<p><b>2010</b></p>	<p>En el censo 2010 (INDEC), en Córdoba 51.142 personas dijeron tener algún linaje indígena</p>

<p>Publicación del libro “Yo soy Ticas. Del pueblo nación comechingón” de Teresita Franzl Moreno</p>	<p><b>2011</b></p>	
	<p><b>Octubre 2013</b></p>	<p>Evento cultural “Festivaleando en el monte”</p>
<p>Ley provincial 10.316 crea el registro de comunidades de P.I. de la provincia</p>	<p><b>2015</b></p>	
	<p><b>Abril 2015</b></p>	<p>Conflicto con Valle Esmeralda</p>
<p>Proyecto de extensión UNVM</p>	<p><b>2016-2017</b></p>	

	<b>2017</b>	Creación del Consejo Provincial Indígena
Conflictos con la Municipalidad de Biale Massé por la apertura de calles	<b>2017-2018</b>	
	<b>Diciembre 2018</b>	Encuentro por la tierra en Biale Massé

## Aspectos legales del acceso y control de la tierra

### *El debate sobre la cuestión indígena y propiedad comunitaria de la tierra en Argentina*

La larga historia de marginación y despojo comienza a torcerse en los primeros años de la década del 70 del pasado siglo. Allí surge el concepto de reparación histórica y este viraje coincide con un proceso de organización de los pueblos indígenas a nivel nacional (Moreno, 2011). Luego, la interrupción del régimen democrático entre los años 1976-1983 como consecuencia de la cruenta dictadura militar que azotó al país, significó una pausa involuntaria en la consecución de los objetivos políticos perseguidos por las organizaciones indígenas, quienes tendrían que esperar un tiempo más para concretarlos.

Como consecuencia de la lucha, en 1985 se sanciona la Ley 23.302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes<sup>27</sup>. Mediante esta normativa se avanza en la protección e inclusión de los Pueblos Indígenas desde el Estado. Aldo observa que la ley no cumplía con todas sus expectativas ya que “sí nombra a los pueblos indígenas, pero es una ley como muy tendiente a la inclusión de los indígenas, de nuevo, hacia esta forma de ver: a ver, les vamos a dar educación, entonces sí, vamos a reconocer la educación bilingüe pero

<sup>27</sup> La ley 23.302 es la primera que reconoce a los pueblos indígenas y al derecho a sus territorios, si bien ya había habido un ensayo en la reforma constitucional de 1949 durante la presidencia de Perón en la que se reconocen a los indígenas derechos civiles comunes a todos los ciudadanos, pero que luego fue derogada durante la dictadura militar que irrumpió en el año 1955.

les vamos a dar educación, los vamos a instruir para que tengan cierto manejo de la tecnología, de la información, de esas cosas”. Sin embargo, desde la perspectiva de la comunidad esto significó un gran avance para el reconocimiento indígena, que dio lugar a la creación Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), al Registro de Comunidades Indígenas, al reconocimiento de sus personerías jurídicas y a un proceso de adjudicación de las tierras ocupadas<sup>28</sup>.

Más adelante, en 1989, se aprueba el Convenio 169 de la OIT (adoptado por Argentina en 1992 mediante Ley 24.071). De allí surge la noción de pueblos indígenas, el criterio de auto-identificación, el concepto de territorio y la participación de los pueblos en todos los asuntos que los afecten.

Estas importantes conquistas cristalizarían finalmente en el nuevo texto de la Constitución Nacional –reformada en 1994- en el que se reconoce la “preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos” (Artículo 75, inciso 17). Además de este fundamental aspecto, el citado artículo incluye otras dimensiones, a saber: “Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

Si bien la consagración constitucional de los derechos indígenas supuso un “antes y después” en el relacionamiento del Estado argentino con sus pueblos preexistentes, queda un largo camino por recorrer, sobre todo en lo atinente al reconocimiento definitivo de sus territorios. En este sentido, los recurrentes problemas que afectan a las comunidades indígenas, obligó al Estado a sancionar en el año 2006 la Ley 26.160, por medio de la cual se declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes y se suspenden los desalojos por el plazo de cuatro años.

Los constantes conflictos y la escalada de violencia de la que han sido víctimas, principal aunque no exclusivamente, las comunidades mapuches que habitan en la región patagónica,

---

<sup>28</sup> Se crea bajo la órbita del INAI, el Relevamiento de los territorios indígenas (RENACI).



han obligado a que dicha ley sea prorrogada en distintas oportunidades<sup>29</sup>, hasta que pueda alcanzarse una solución acorde a las necesidades de estas poblaciones.

### *La situación de los pueblos indígenas en Córdoba*

Hasta el año 2015 no existía un reconocimiento de los pueblos indígenas ni de sus comunidades en el ámbito de la provincia<sup>30</sup>. A fines de ese mismo año, se sanciona la Ley provincial N° 10.316 que crea el Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas.

El artículo 2 de la citada normativa define como “Pueblo Indígena” al conjunto de comunidades identificadas con una historia común desde sus primeros habitantes, durante las sociedades aldeanas o en el período de contacto hispano indígena, hasta la formación del Estado Nacional y reconoce como tales a los pueblos Comechingón, Sanavirón y Ranquel. También define lo que entiende por “Comunidad Indígena”, esto es, el conjunto de familias o grupos convivientes que se auto-reconocen e identifican como pertenecientes a un Pueblo Indígena, que habitaron y habitan lo que hoy es el territorio de la Provincia de Córdoba y que presentan una organización social propia referenciada a tradiciones, usos y costumbres comunes.

Asimismo, dicha ley contempla la creación del “Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba” que asiste consultivamente al Poder Ejecutivo Provincial. Este Consejo tiene por objetivo entender en todas las cuestiones en la que se vean involucrados -directa o indirectamente- intereses de las comunidades de los Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba (arts. 4 y 5).

### *Conflictos con el Estado local*

Los/as ticas poseen una porción de terreno de 60 hectáreas<sup>31</sup> de superficie en las afueras de la localidad de Biale Massé. Dicho territorio viene siendo ocupado de forma tradicional, pública y ancestral, lo que significa estar en el lugar desde siempre y de forma continua, respetando además las tradiciones de la comunidad en torno a su cultura, espiritualidad, forma de intercambio y relación con la naturaleza.

Pese a no existir un proceso judicial en contra de la comunidad ni reclamos de la posesión por parte de terceros/as, la Municipalidad irrumpió en el lugar en más de una oportunidad

---

<sup>29</sup> Por art. 1° de la Ley N° 27400 B.O. 23/11/2017 se prorroga el plazo establecido hasta el 23 de noviembre de 2021. Prórrogas anteriores: Ley N° 26894 B.O. 21/10/2013, Ley N° 26554 B.O. 11/12/2009. Fuente: infoleg (<http://servicios.infoleg.gob.ar>). Acceso el 16/01/2019.

<sup>30</sup> Actualmente existen veintidós comunidades reconocidas: veinte del pueblo comechingón, una del pueblo sanavirón y una del pueblo ranquel.

<sup>31</sup> Esas 60 has. es “lo que se pudo preservar” dado el acorralamiento por el avance de la frontera urbana y el desarrollo inmobiliario en la zona.

generando distintos daños para el patrimonio natural y cultural de los/as ticas. Más concretamente, la comunidad denuncia la rotura de morteros, el corte de alambres divisorios y, principalmente, la violación de las leyes que protegen el bosque nativo, al tratarse de una zona en la que está prohibido realizar cualquier tipo de alteración de la flora autóctona.

Para los/as ticas, resulta curioso que siendo que el Estado local no provee a esa región de ningún tipo de servicio (carecen de agua corriente y de energía eléctrica), igualmente se arroge la potestad de avanzar sobre los territorios. Tales irregularidades fueron denunciadas a la justicia y a pesar de que en la investigación surge que la responsabilidad por los daños causados le corresponde a la Municipalidad, la Fiscalía interviniente entendió que no hubo dolo en el accionar del Estado, invitando a las partes a una conciliación que devino estéril.

Al parecer, la Municipalidad tiene interés en urbanizar esas tierras, trazando calles y fraccionando los terrenos. Mientras tanto, la comunidad alega que el territorio por ellos poseído se encuentra fuera del ejido urbano y, por ende, fuera de la jurisdicción de Bialek Massé.

## Avances en la gestión de la tierra y principales expectativas

### *El presente de Ticas*

Actualmente, las 60 hectáreas que componen el territorio comunitario están destinadas principalmente a ser una **reserva forestal**<sup>32</sup>. Como dicen Aldo, Mauri y Sol, la idea fundamental viene dada por la noción de “resguardo” de la naturaleza, en la que la llamada “productividad” no juega ningún papel. Hay parte del territorio donde ni siquiera ellos/as entran, porque es sagrado y porque es fundamental proteger la fauna y la flora autóctona, del lugar. El *habitar de forma tradicional* tiene que ver con eso, no invadir espacios que terminen generando la destrucción del monte.

Otra parte del territorio está en vías de reforestación, tarea que incluye la erradicación de árboles exóticos<sup>33</sup>, y también se dedican a la plantación de árboles frutales que intercambian y venden para garantizar su subsistencia. El control de exóticas es particularmente importante para la preservación del monte porque, como señala Aldo, tienen un “comportamiento (...) absolutamente invasivo; y después, a diferencia de los árboles del monte, toman el agua de la superficie de la tierra, no como los árboles del

---

<sup>32</sup> Es importante recordar que la región en la que se encuentra ubicada la comunidad Ticas ha sido categorizada como zona roja por el sistema de protección de bosques. Ello significa que no es posible realizar ningún tipo de actividad que altere o perjudique el bosque nativo.

<sup>33</sup> En dicha zona abunda fundamentalmente el *Acacio Negro*.

monte que tienen raíces muy profundas y bombean el agua de abajo hacia arriba, digamos, hacia las napas de arriba”, lo cual termina matando al monte, a su flora y fauna y generando catástrofes ambientales ya conocidas en las serranías cordobesas. Además, la madera que extraen de las exóticas es utilizada para la construcción como así también para leña, evitando así sacar del monte, e incluso la comparten con los vecinos para que no compren leña porque “esa que compran es del desmonte”.

Por último, hay otra parte que es destinada al uso comunitario y compartido, quedando abierto a todos/as aquellos/as que quieran participar o aportar a la comunidad. En este sentido, en los últimos años se han propuesto la construcción de espacios comunitarios, viviendas para quienes residen en el lugar y huertas para auto-consumo. Todas estas actividades son concebidas como parte de un proceso permanente en el que no hay principio ni fin, sino un movimiento circular capaz de sustraerse a la linealidad de la temporalidad occidental y que ellos/as sintetizan con la frase: “construir construyéndonos”.

Mención especial merece el papel que el trabajo de la tierra para la comunidad: aquí hay una apuesta a *la producción agrícola como camino a la autonomía*: “autonomía alimenticia pero también autonomía económica y si se quiere también política, es decir, nosotros definimos nuestras propias políticas de subsistencia ¿no? O por lo menos lo intentamos”, cuenta Aldo. En este sentido, en los últimos años se han dedicado a producir parte de los alimentos que consumen, como así también plantar especies nativas, con fines alimenticios y medicinales, recuperando y fortaleciendo los saberes ancestrales.

Asimismo, la forma de producción es fundamentalmente libre de tóxicos y lo más orgánica posible. De allí que apuntan formas de fertilizar la tierra de manera natural, por ejemplo, a partir del lombricompostado que, además de favorecer la producción “sana” de la tierra, también les ha permitido trabajar con los/las vecinos/as del barrio: “incluye, digamos, trabajar con el barrio juntos, por ejemplo, el material orgánico en distintos lugares y se lleva para hacer el...alimentar las lombrices. Y a la vez también hacemos intercambio de árboles o de plantas con esa gente que nos da el orgánico”.

Ahora bien, aunque se apuesta a dicha autonomía productiva, orientada al auto-sustento como así también al intercambio y a la comercialización (lo que implica una escala mayor), hay una limitante que es la falta de agua: “consumimos agua de una vertiente pero también es una única vertiente que hay en todo el territorio entonces tampoco tiene...en el caso de que quisiera habitarse más, eso también es una limitante, digamos, como el agua potable. Y a la vez el arroyo que va por el costado del territorio también es un arroyo pequeño que, por ejemplo, en épocas de secas no llega abajo al pueblo, eh, por el mismo uso, digamos (...) no nuestro (...) sino de otros vecinos que lo usan de manera desmedida”.

Ante la escasez de agua apuestan fundamentalmente a la cosecha de agua de lluvia y a la construcción de cisternas, pero aun así no es suficiente para una producción a gran escala.

Asimismo el agua de red no es potable ya que está muy contaminada y además el precio para la conexión es muy elevado, como así también el costo de una perforación.

Además plantean que por parte de los municipios no hay ningún proyecto o programa que controle el uso de ese bien común: “acá particularmente se saca agua del río y tampoco es que se hace algo medido, algo limitado, nada, o sea, no tiene control entonces también es como colaborar a ese uso indiscriminado de los recursos naturales en el mismo lugar digamos”. Es por ello que deciden construir sus propias formas de abastecimiento de agua. Lo mismo sucede con la electricidad; en este sentido afirman que es también una elección: “es parte de la búsqueda de autonomía: la luz que tengamos va a ser nuestra, el agua que tengamos va a ser nuestra; pero no en el sentido de la propiedad ¿no? Si no, bueno, porque queremos elegir nuestra forma de vida y nuestras decisiones que sean así libres ¿no?”. Aunque eso deba ser a paso lento, pero firme.

### *La apertura de la comunidad*

Una particularidad del territorio es la apertura. Como hemos venido relatando, la recuperación de la identidad a través del monte y la puesta en práctica/valor de los saberes ancestrales de la comunidad se ubica entre sus objetivos principales. “Plantando nos plantamos” es una de las consignas que ellos/as enarbolan para graficar que el cuidado del monte hace parte de la afirmación de su identidad como sacate<sup>34</sup>, como pueblo.

En ese sentido, ya vimos que estar en el territorio y respetarlo, buscando ocasionar en él el menor impacto posible, es un elemento fundamental de la forma en la que los/as ticas conciben la comunidad. Pero también lo es el comprender que el territorio no les pertenece en forma individual, por lo que siempre está abierto a todos/as aquellos/as amigos/as y compañeros/as que quieran sumarse, sabiendo que cada quien tendrá distintos roles y niveles de actividad.

En ese sentido, el espacio comunitario al que hacíamos mención está pensado como “aulas-talleres”, siendo el objetivo fundamental la transmisión de los conocimientos ancestrales. De allí que se ha venido trabajando con instituciones educativas, desde jardines de infantes hasta la universidad, pasando por todos los niveles escolares; y actualmente se apunta fuertemente al trabajo con los/as vecinos/as de la zona que quieran compartir herramientas, experiencias, y saberes, y aportar desde su lugar al desarrollo territorial: “más allá de este rescate, de la vida comunitaria, queremos ir más allá y compartirlo y que no quede únicamente en los miembros de la comunidad sino en todo los que de alguna forma podamos adherir a esta forma de pensar y de estar”.

---

<sup>34</sup> Si bien sacate es traducido como pueblo, para los/as ticas, el vocablo en español no logra captar la densidad que la palabra tiene en lenguaje nativo.

A modo de cierre, esto que venimos relatando es parte del trabajo que la comunidad Ticas teje hacia adentro, aunque también se proyectan hacia un afuera en el que ubican las relaciones que mantienen con el Estado. A éste le reclaman ser reconocidos/as como ciudadanos/as con derecho a la cultura, a la tierra y a la identidad, en suma, como una porción más de la diversidad que habita el territorio nacional.

“¡QUE TODOS MARCHEMOS JUNTOS!

¡QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS!

¡QUE A NADIE LE FALTE NADA!

¡QUE TODOS TENGAMOS TODO!”

(Moreno, 2011: 58)

### Referencias bibliográficas

Cáttaneo, R; Izeta, A. y Costa, T. (2015) El patrimonio arqueológico de los espacios rurales en Córdoba. Córdoba: UNC

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2015) *Derechos de los pueblos indígenas en la Argentina. Una compilación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Moreno, Teresita Franzl -Noka Kani Ticas- (2011) *Yo soy Ticas. Del pueblo nación comechingón*. Villa María: Eduvim.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2010) *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Retazos/Tinta Limón.

Trinchero, Hugo Héctor (2010) “Los pueblos originarios en Argentina. Representaciones para una caracterización problemática”. En *Cultura y representaciones sociales*, Año 4, Núm. 8, Marzo 2010. México.

### Créditos

Comunidad Ticas, Pueblo Comechingón

Sistematización realizada por Sabrina Villegas Guzmán, Paula Reinoso y María Mercedes Ferrero, integrantes del Colectivo de Investigación El llano en llamas: [www.llanocba.com.ar](http://www.llanocba.com.ar).

Entrevistas realizadas a Aldo, Mauri, Sol y Florencia, miembros de la comunidad Ticas del territorio de Biale Massé



Fotografías realizadas por Melisa Dassano y Paula Reinoso y extraídas de la página de facebook y del blog de la comunidad Ticas.

**Facebook:** <https://www.facebook.com/ComunidadTicas/>

**Enlaces:**

Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar>

La Voz del Interior: [www.lavoz.com.ar](http://www.lavoz.com.ar)

Gobierno de la provincia de Córdoba: <http://web2.cba.gov.ar>

Comunidad de Ticas, 02 de marzo de 2019

## Galería de imágenes





MOVIMIENTO  
REGIONAL  
ARGENTINA POR LA TIERRA







MOVIMIENTO  
REGIONAL  
ARGENTINA POR LA TIERRA





MOVIMIENTO  
REGIONAL  
ARGENTINA POR LA TIERRA





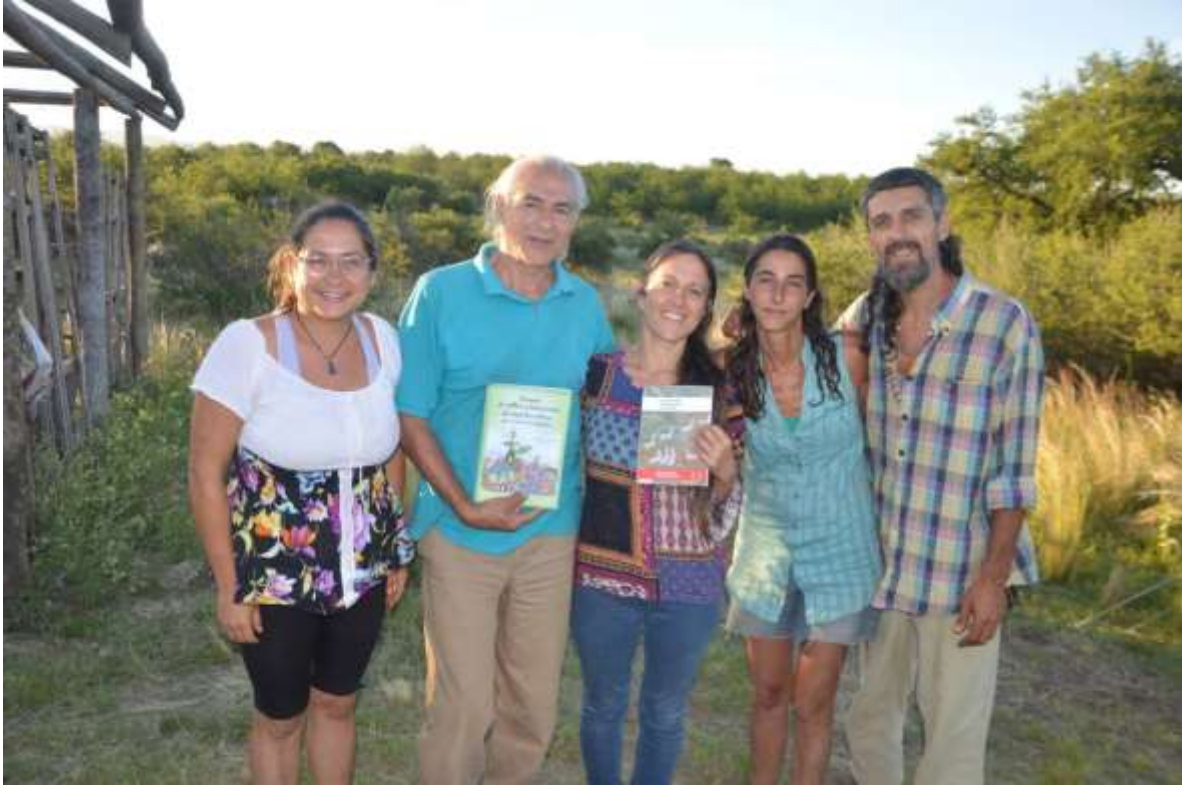






MOVIMIENTO  
REGIONAL  
ARGENTINA POR LA TIERRA

















MOVIMIENTO  
REGIONAL  
ARGENTINA POR LA TIERRA









